

1º Convocatoria para personal docente para la asignación de 3 becas de movilidad de Job Shadowing o Docencia en el marco del programa Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000333556. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Escolar del IES Antonio Serna Serna.

Periodo de Realización: Durante el curso 2025-2026

ACCIÓN KA121: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA CURSOS Y FORMACIÓN

NÚMERO DE MOVILIDADES: 3

DURACIÓN y CARACTERÍSTICAS:

- **Para Job Shadowing o Docencia:** Entre 2 y 5 días. En el caso de docencia se tiene que impartir un mínimo de 8 horas o 4 horas si se trata de una movilidad combinada (Job Shadowing + Docencia).

PLAZO SOLICITUD: Hasta 26 de Noviembre de 2025

(Entregar solicitud en secretaría y darle registro de entrada.)

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS:

27 de Noviembre de 2025

Cuantía de las ayudas:

Apoyo de viaje: Ver **tabla 1**.

Apoyo Individual para manutención y alojamiento: Ver **tabla 2**

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- **VIAJE:**

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia (Esta distancia se calculará con la herramienta Distance Calculator for Erasmus+ Mobility, <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>) entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

TABLA 1

1. Viajes

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR
2 000 - 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR

- APOYO INDIVIDUAL:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)

Tabla 2.

Países del programa para KA121 y KA122	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365(4)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	96 €	67 €

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación.	20%	Hasta 2 puntos. Curso, Formación o Docencia relacionada con las materias que imparte el docente en E.S.O. Y Bachillerato: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
2) Lingüística: En idioma vehicular del país o inglés, dependiendo del destino de la beca.	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Acreditación: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
3) Situación administrativa del personal docente	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo Senior(>20): 2 Definitivo Intermed.(10<20): 1,5 Definitivo Junior(<10): 1 Comisión, desplazado: 0,75 Prácticas: 0,75 En interinidad, especialista: 0,5

4) Docentes con tareas asignadas en el proyecto Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA121)	25%	Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto.
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Hasta 1 punto: Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Objetivos del curso. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

En caso de empate, primará la antigüedad en el centro.

La baremación será realizada por la Comisión de Coordinación de Erasmus+ Escolar del centro

Solicitud de movilidad Erasmus+ KA121-SCH I. **CONVOCATORIA 2025. CURSO 2025-2026**

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	
CP y Población:	
Teléfono de contacto:	
E-mail:	
Grupos y materias en el que imparte clase:	
Función en equipo directivo:	
Situación administrativa docente:	
TAREAS ASIGNADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+, EQUIPO ERASMUS+ :	
Redes sociales, Página web, Elaboración/supervisión documentación Erasmus+ (Learning Agreement, Convenios de Subvención...), Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video difusión, Gestión económica, Acogida personal docente, Acogida estudiantes, Coordinación Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proyecto Erasmus+, Apoyo en formación lingüística.	
Otros: _____	
Fechas de formación	
País europeo de destino elegido:	
Acreditación nivel en lenguas extranjeras:	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albatera, a de de 2025

Fdo.

Describe brevemente los motivos que fundamentan la movilidad solicitada:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA:

1. Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras.
2. Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular.
3. Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida